



Córdoba, 26 NOV 2019

EXP-UNC:0054166/2019

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se tramita la Contratación de la **Prof. María Mercedes Hirsch (DNI 27.951.914)** para el dictado del curso “Investigaciones socio antropológicas en América Latina”, desde el 19 al 23 de noviembre del 2019 en el marco del Doctorado en Estudios Sociales de América Latina; y

CONSIDERANDO:

Que el acto se encuadra en lo prescripto por el art. 18 de la Ord. HCS 5/12.

Que la Ordenanza HCS 5/12 art. 2 inc. 4 sobre Régimen de Contratación de Personal en la UNC y el Decreto 1023/01 art. 25 inc. d) punto 2 sobre Contrataciones con el Estado Nacional; y teniendo en cuenta lo informado a fs. 18 sobre la justificación y necesidad de contratación, a fs.19 el informe de factibilidad presupuestaria y el informe de legalidad a fs.21.

Que por Ordenanza HCS 5/95 art. 2 segundo párrafo se permite con carácter de excepción el reconocimiento de servicios prestados al personal de la Universidad, correspondiendo reconocer los servicios desde el 19 al 23 de noviembre del 2019.

Que la presente se dicta en virtud de la delegación expresa en el art. 1º de la Ordenanza HCS 5/12.

POR ELLO:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar la contratación de la **Prof. María Mercedes Hirsch (DNI 27.951.914)** para el dictado del curso “Investigaciones socio antropológicas en América Latina”, desde el 19 al 23 de noviembre del 2019 en el marco del Doctorado en Estudios Sociales de América Latina.

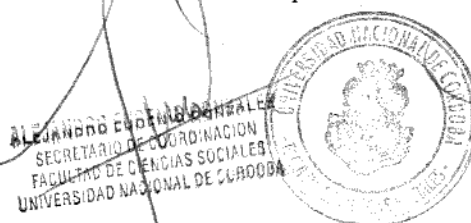
ARTÍCULO 2º: Disponer que la modalidad de contratación de la **Prof. María Mercedes Hirsch (DNI 27.951.914)**, en virtud del artículo 1º, sea de corta duración en los términos del art. 18 de la Ord. HCS 5/12, rigiéndose por las cláusulas previstas en el Contrato de Locación de Servicios Profesional Independiente (sin relación de empleo público) – Anexo A. Su condición impositiva ante la AFIP es de Monotributista – Categoría A, CUIT 27-27951914-6.

ARTÍCULO 3º: Reconocer, con carácter de excepción, los servicios prestados por la **Prof. María Mercedes Hirsch (DNI 27.951.914)** del curso “Investigaciones socio antropológicas en América Latina”, desde el 19 al 23 de noviembre del 2019 en el marco del Doctorado en Estudios Sociales de América Latina, con una carga horaria de veinte (20) horas y en consecuencia disponer el pago de los honorarios devengados por un monto de pesos doce mil (\$12.000) en concepto de legítimo abono imputando el presente gasto a Fuente 12 de acuerdo al informe de Factibilidad Económica (fs. 19) Recursos Propios del citado Doctorado.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente Archivar.

RESOLUCION N°.
MFS

1336



Mgter. María Inés Peralta
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba